EXPTE. D- 2102 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su Beneplácito al Programa de formación Permanente de Auxiliares de escuela y Fortalecimiento de Cooperadoras Escolares que se inició el 2 de mayo de 2023.

MARIANO CASCALLARES
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

La iniciativa tiende a impulsar la participación de la comunidad educativa en las cooperadoras escolares y la permanente capacitación para los auxiliares en los establecimientos.

A través de un convenio firmado entre la universidad Nacional Guillermo Brown y el Consejo Escolar de Almirante Brown, resulta un hecho sin precedentes, donde actores del sistema educativo, articulan de modo constructivo, para garantizar el fin formativo propuesto.

Este vínculo permitirá hilvanar y jerarquizar los conocimientos de quienes diariamente cumplen funciones en las instituciones escolares.

Las autoridades de las cooperadoras del distrito participaron de la firma de la iniciativa, la cual fortalecerá a 238 cooperadoras escolares y se prevé capacitar a 1380 auxiliares de distintos establecimientos educativos del distrito.

El Programa de Fortalecimiento de las Cooperadoras tendrá cinco ejes temáticos: Proyecto Institucional, Organización Contable, Organización Legal e impositiva, Procedimiento de licitación y Alimentación saludable y bienestar.

Los encuentros se iniciaron el día 2 de mayo y está compuesto de cuatro encuentros virtuales de dos horas de duración cada uno.

Por todo lo expuesto, resultando imprescindible esta apuesta a contar con un proyecto que perdure en el tiempo y con el fin de fortalecer a la escuela pública, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto a la presente iniciativa.

MARIANO CASCALLARES
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.